

Términos de Referencia

PECFE-2-SSF-CF-BM-02-SSF-C

Implantación de estándares de competencias laborales y de instrumentos para la certificación de las figuras educativas de educación inicial

PROYECTO DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

Préstamo 7859-MX del Banco Mundial

I. Antecedentes

En el 2010, con la asistencia técnica del Banco Mundial, el Conafe desarrolló el Proyecto de Educación Compensatoria, cuyo objetivo es mejorar el acceso a los servicios educativos y optimizar los resultados de aprendizaje de los niños en los municipios más marginados de México, a través de innovaciones en Educación Inicial (EI) y Educación Básica que fortalezcan el involucramiento de las comunidades educativas y de los municipios.

La instrumentación del Proyecto se base en tres componentes (o partes):

Componente
1. Desarrollo de la infancia temprana
2. Intervenciones en educación básica
3. Proyecto de monitoreo, administración y evaluación

Con las acciones del Componente de Desarrollo de la infancia temprana, se busca que mediante el fortalecimiento de las prácticas de crianza de los padres y cuidadores de niños de 0 a 4 años se fortalezca el desarrollo integral de los niños. Las actividades de este componente incluyen:

- Prestación de asistencia técnica y capacitación a supervisores de módulo, coordinadores de zona y promotores educativos.
- Formación a padres de familia y cuidadores de niños de 0 a 4 años.
- Asistencia técnica para diseñar materiales de formación.

II. Justificación

En junio del 2008, el CONAFE inició los trabajos para incorporarse como centro de evaluación (CE) al Sistema de Certificación de Competencias Laborales (SCCL) del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), así como para certificar a los primeros 100 promotores de educación inicial en la norma “Promoción de servicios de asistencia social” (NUASS004.01). Posteriormente, en el 2010 se reiniciaron los trabajos para certificar a 450 figuras educativas en tres entidades federativas: Hidalgo, Puebla y Oaxaca, en el estándar de competencia “Promoción de servicios de asistencia social”.

La influencia del medio social y la interacción que con él ejercen las personas durante los primeros cuatro años, constituyen factores importantes para que los niños alcancen las potencialidades de su desarrollo, lo cual constituye un reto de toda sociedad.

El Conafe, atento a ese reto social, impulsa el servicio de educación inicial en localidades focalizadas en las que participan promotores educativos, supervisores de módulo y coordinadores de zona que requieren estar cada vez mejor preparados.

Para lograr un mayor nivel de calidad en el desempeño de las figuras educativas es necesario un proceso de formación que les permita afrontar su tarea, retroalimentarla, y hacer nuevos planteamientos para la mejora en la atención educativa.

La certificación y la implantación de estándares de competencias laborales para el promotor educativo representan, la oportunidad clave para fortalecer la formación de promotores, la gestión comunitaria y las trayectorias profesionales, que permitan la calidad en las prácticas de crianza de los padres, madres y cuidadores de niños de 0 a 4 años para su desarrollo integral.

De esta manera, el CONAFE contará con un referente sólido para evaluar su tarea y asegurar la calidad del servicio que brinda a través del componente Intervenciones de Educación Inicial.

Es importante certificar las competencias del promotor educativo, ya que este reconocimiento considera:

- La conciencia o sentido de competencia que experimenta la persona, es decir, lo que percibe de sí mismo respecto a la ejecución en una tarea determinada.
- Para determinar si una persona es competente debe desempeñar su función en diferentes contextos y con base en los resultados de calidad esperados.
- Tener un certificado de Competencia Laboral del CONOCER significa contar con un reconocimiento formal de validez oficial y de carácter nacional para los trabajadores que hayan demostrado evidencias de sus conocimientos, habilidades y destrezas aplicadas a una función laboral establecida en un Estándar de Competencia Laboral.¹

¹ <http://www.conocer.gob.mx>

III. Objetivo general

Promover la certificación de la competencia laboral de 400 promotores educativos que operan el Programa de Educación Inicial del Conafe, e implantar el Estándar de Competencia “Promoción de Servicios de Asistencia Social” en los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca.

IV. Apoyos institucionales

- El Programa Nacional de Educación 2007-2012 y Plan Institucional de Mediano Plazo del CONAFE 2007-2012.
- Educación Inicial del CONAFE. Lineamientos operativos para el ciclo 2010-2011. Modelo de Educación Inicial del CONAFE 2010; Guía para el desarrollo de sesiones de Educación Inicial; Participación de los hombres en la crianza de los niños; Cuadernillo de Planeación y Evaluación para las sesiones con padre, madre, cuidadores y niños; La enseñanza, La Gestión y La participación Comunitaria en Educación Inicial; Promotor Educativo (cuaderno aprender para enseñar); El Desarrollo y El Aprendizaje en Educación Inicial; Promotor Educativo; La Planeación, Diseño y Evaluación en Educación Inicial Promotor Educativo y Mis Apuntes; Formación para la Docencia I Educación Inicial; y Promotor Educativo (documentos reflexionar para enseñar).
- Fascículos de la colección Aprender y disfrutar juntos; Manual “Apoyemos junt@s la transición de educación inicial al preescolar”; Mientras espero a mi bebé; Acompaño tu crecimiento (actividades para las sesiones de Educación Inicial); Acompaño tu crecimiento (actividades para infantes); Guía de salud; Fascículo salud, alimentación y comunidad; y el Fascículo para padres.

V. Lugar de desarrollo del proyecto

El proyecto se desarrollará en las entidades federativas de Hidalgo, Oaxaca y Puebla.

VI. Periodo de Ejecución

El tiempo para la realización del proyecto será de 8 semanas a partir de la firma del contrato.

VII. Cronograma de actividades y entrega de productos

Etapas	Actividad	Producto a entregar	Semanas								% Pago
			1	2	3	4	5	6	7	8	
Primera	• Acopio de la documentación del (CE) CONAFE-Hidalgo.	1.- Cédula de acreditación del Centro Evaluador CONAFE.									30%

	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de la acreditación del CE CONAFE-Hidalgo. • Expedición de la cédula de acreditación del CE CONAFE-Hidalgo. 	Hidalgo.							
Segunda	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y orientar el proceso logístico del levantamiento de portafolios de evidencias. • Recibir para su revisión y presentación a la Junta-Dictamen, los 400 portafolios de evidencias. • Captar y concentrar los resultados derivados de la revisión y de la Junta Dictamen de los 400 portafolios de evidencias. • Envío de los portafolios de evidencia y solicitud para la emisión de certificados de competencia al CONOCER. 	<p>2.- Informe de resultados de la revisión de los expedientes y la evaluación de 400 portafolios de evidencias de los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca.</p> <p>3.-Presentación de Informe y resumen ejecutivo de la entrega de los 400 portafolios de evidencia, tramitados ante el CONOCER.</p>							70%

La primera etapa contempla únicamente como actividades a realizar, las relacionadas con la acreditación de Centro Evaluador Conafe-Hidalgo, motivo por el cual no hay actividades para las entidades de Oaxaca y Puebla.

VIII. Supervisión

El Conafe, por medio de la Unidad de Programas Compensatorios, será el encargado de verificar el cumplimiento de los trabajos de la Firma consultora durante el desarrollo de sus actividades.

La Unidad de Programas Compensatorios tendrá como compromiso:

- Llevar un registro puntual de los avances en el cumplimiento y entrega de los informes esperados, así como de las sugerencias planteadas.
- Revisar de forma detallada los productos presentados por la Firma consultora, verificando su congruencia con los Términos de Referencia y las necesidades del Conafe.
- Emitir dictamen de la revisión y recepción, en tiempo y forma, y a entera satisfacción de los productos esperados del proyecto, dando el Vo. Bo. para la liberación del pago correspondiente.
- Dictaminar la pertinencia, calidad y oportuna entrega de los informes esperados, a fin de efectuar los pagos convenidos.
- Verificar que la Firma consultora cumpla estrictamente con las reglas del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

IX. Remuneración y Forma de Pagos

La presente consultoría tendrá un costo de ~~4570,000.00~~ (cuatro mil setenta mil pesos 00/100 MN) IVA incluido. El pago de los servicios se efectuará en dos exhibiciones, una vez que el área coordinadora del proyecto por parte del CONAFE dé su visto bueno, indicando en la solicitud de pago, que los productos esperados fueron recibidos en tiempo y forma, y cumplen con las especificaciones definidas en los Términos de Referencia.

30% a la entrega de Cédula de acreditación del Centro Evaluador CONAFE-Hidalgo.

70% a la entrega del informe de resultados de la revisión de los expedientes y la evaluación de 400 portafolios de evidencias de los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca y, presentación de informe y resumen ejecutivo de la entrega de los 400 portafolios de evidencia, tramitados ante el CONOCER.

Los productos que se deriven de este servicio de consultoría serán propiedad exclusiva del CONAFE, por lo que el consultor no se reservará derecho alguno sobre los derechos patrimoniales de autor.

ANEXO A

Términos de Referencia y Alcance de los Servicios

PECFE-2-SSF-CF-BM-02-SSF-C

Implantación de estándares de competencias laborales y de instrumentos para la certificación de las figuras educativas de educación inicial

PROYECTO DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

Préstamo 7859-MX del Banco Mundial

I. Antecedentes

En el 2010, con la asistencia técnica del Banco Mundial, el Conafe desarrolló el Proyecto de Educación Compensatoria, cuyo objetivo es mejorar el acceso a los servicios educativos y optimizar los resultados de aprendizaje de los niños en los municipios más marginados de México, a través de innovaciones en Educación Inicial (EI) y Educación Básica que fortalezcan el involucramiento de las comunidades educativas y de los municipios.

La instrumentación del Proyecto se basa en tres componentes (o partes):

Componente
1. Intervenciones de Educación Inicial
2. Intervenciones de Educación Básica
2.1. Apoyos en Educación Básica
2.2. Asesoría Pedagógica Itinerante
2.3. Gestión Municipal para la Equidad Educativa
3. Monitoreo, Administración y Evaluación

Con las acciones del Componente de Intervención de Educación Inicial se busca que, mediante el fortalecimiento de las prácticas de crianza de los padres y cuidadores de niños de 0 a 4 años se fortalezca el desarrollo integral de los niños. Las actividades de este componente incluyen:

- a) Formación y capacitación a supervisores de módulo, coordinadores de zona y promotores educativos.
- b) Formación a padres de familia y cuidadores de niños de 0 a 4 años.
- c) Asistencia técnica para diseñar materiales de formación.

II. Justificación

En junio del 2008, el CONAFE inició los trabajos para incorporarse como centro de evaluación (CE) al Sistema de Certificación de Competencias Laborales (SCCL) del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), así como para certificar a los primeros 100 promotores de educación inicial en la norma “Promoción de servicios de asistencia social” (NUASS004.01). Posteriormente, en el 2010 se reiniciaron los trabajos para certificar a 450 figuras educativas en tres entidades federativas: Hidalgo, Puebla y Oaxaca, en el estándar de competencia “Promoción de servicios de asistencia social”.

La influencia del medio social y la interacción que con él ejercen las personas durante los primeros cuatro años, constituyen factores importantes para que los niños alcancen las potencialidades de su desarrollo, lo cual constituye un reto de toda sociedad.

El Conafe, atento a ese reto social, impulsa el servicio de educación inicial en localidades focalizadas en las que participan promotores educativos, supervisores de módulo y coordinadores de zona que requieren estar cada vez mejor preparados.

Para lograr un mayor nivel de calidad en el desempeño de las figuras educativas es necesario un proceso de formación que les permita afrontar su tarea, retroalimentarla, y hacer nuevos planteamientos para la mejora en la atención educativa.

La certificación y la implantación de estándares de competencias laborales para el promotor educativo representan, la oportunidad clave para fortalecer la formación de promotores, la gestión comunitaria y las trayectorias profesionales, que permitan la calidad en las prácticas de crianza de los padres, madres y cuidadores de niños de 0 a 4 años para su desarrollo integral.

De esta manera, el CONAFE contará con un referente sólido para evaluar su tarea y asegurar la calidad del servicio que brinda a través del componente Intervenciones de Educación Inicial.

Es importante certificar las competencias del promotor educativo, ya que este reconocimiento considera:

- La conciencia o sentido de competencia que experimenta la persona, es decir, lo que percibe de sí mismo respecto a la ejecución en una tarea determinada.
- Para determinar si una persona es competente debe desempeñar su función en diferentes contextos y con base en los resultados de calidad esperados.
- Tener un certificado de Competencia Laboral del CONOCER significa contar con un reconocimiento formal de validez oficial y de carácter nacional para los trabajadores que hayan demostrado evidencias de sus conocimientos, habilidades y destrezas aplicadas a una función laboral establecida en un Estándar de Competencia Laboral.¹

¹ <http://www.conocer.gob.mx>

III. Objetivo general

Promover la certificación de la competencia laboral de 400 promotores educativos que operan el Programa de Educación Inicial del Conafe, e implantar el Estándar de Competencia "Promoción de Servicios de Asistencia Social" en los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca.

IV. Apoyos institucionales

- El Programa Nacional de Educación 2007-2012 y Plan Institucional de Mediano Plazo del CONAFE 2007-2012.
- Educación Inicial del CONAFE. Lineamientos operativos para el ciclo 2010-2011. Modelo de Educación Inicial del CONAFE 2010; Guía para el desarrollo de sesiones de Educación Inicial; Participación de los hombres en la crianza de los niños; Cuadernillo de Planeación y Evaluación para las sesiones con padre, madre, cuidadores y niños; La enseñanza, La Gestión y La participación Comunitaria en Educación Inicial; Promotor Educativo (cuaderno aprender para enseñar); El Desarrollo y El Aprendizaje en Educación Inicial; Promotor Educativo; La Planeación, Diseño y Evaluación en Educación Inicial Promotor Educativo y Mis Apuntes; Formación para la Docencia I Educación Inicial; y Promotor Educativo (documentos reflexionar para enseñar).
- Fascículos de la colección Aprender y disfrutar juntos; Manual "Apoyemos junt@s la transición de educación inicial al preescolar"; Mientras espero a mi bebé; Acompaño tu crecimiento (actividades para las sesiones de Educación Inicial); Acompaño tu crecimiento (actividades para infantes); Guía de salud; Fascículo salud, alimentación y comunidad; y el Fascículo para padres.

V. Lugar de desarrollo del proyecto

El proyecto se desarrollará en las entidades federativas de Hidalgo, Oaxaca y Puebla.

VI. Periodo de Ejecución

El tiempo para la realización del proyecto será de 7 semanas a partir de la firma del contrato.

VII. Cronograma de actividades y entrega de productos

Corregir del 1 al 7

Etapas	Actividad	Producto a entregar	Semanas								% Pago
			2	3	4	5	6	7	8		
Primera	<ul style="list-style-type: none"> • Acopio de la documentación del (CE) CONAFE-Hidalgo. • Dictamen de la acreditación del 	1.- Cédula de acreditación del Centro Evaluador CONAFE-Hidalgo.									30%

	CE CONAFE-Hidalgo. • Expedición de la cédula de acreditación del CE CONAFE-Hidalgo.						
Segunda	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar y orientar el proceso logístico del levantamiento de portafolios de evidencias. • Recibir para su revisión y presentación a la Junta-Dictamen, los 400 portafolios de evidencias. • Captar y concentrar los resultados derivados de la revisión y de la Junta Dictamen de los 400 portafolios de evidencias. <p>Envío de los portafolios de evidencia y solicitud para la emisión de certificados de competencia al CONOCER.</p>	<p>2.- Informe de resultados de la revisión de los expedientes y la evaluación de 400 portafolios de evidencias de los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca.</p> <p>3.-Presentación de Informe y resumen ejecutivo de la entrega de los 400 portafolios de evidencia, tramitados ante el CONOCER.</p>					70%

La primera etapa contempla únicamente como actividades a realizar, las relacionadas con la acreditación de Centro Evaluador Conafe-Hidalgo, motivo por el cual no hay actividades para las entidades de Oaxaca y Puebla.

VIII. Supervisión

El Conafe, por medio de la Unidad de Programas Compensatorios, será el encargado de verificar el cumplimiento de los trabajos de la Firma consultora durante el desarrollo de sus actividades.

La Unidad de Programas Compensatorios tendrá como compromiso:

- Llevar un registro puntual de los avances en el cumplimiento y entrega de los informes esperados, así como de las sugerencias planteadas.
- Revisar de forma detallada los productos presentados por la Firma consultora, verificando su congruencia con los Términos de Referencia y las necesidades del Conafe.
- Emitir dictamen de la revisión y recepción, en tiempo y forma, y a entera satisfacción de los productos esperados del proyecto, dando el Vo. Bo. para la liberación del pago correspondiente.
- Dictaminar la pertinencia, calidad y oportuna entrega de los informes esperados, a fin de efectuar los pagos convenidos.
- Verificar que la Firma consultora cumpla estrictamente con las reglas del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

IX. Remuneración y Forma de Pagos

La presente consultoría tendrá un costo de \$370,000.00 (Trescientos setenta mil pesos 00/100 MN) IVA incluido. El pago de los servicios se efectuará en dos exhibiciones, una vez que el área coordinadora del proyecto por parte del CONAFE dé su visto bueno, indicando en la solicitud de pago, que los productos esperados fueron recibidos en tiempo y forma, y cumplen con las especificaciones definidas en los Términos de Referencia.

30% a la entrega de Cédula de acreditación del Centro Evaluador CONAFE-Hidalgo.

70% a la entrega del informe de resultados de la revisión de los expedientes y la evaluación de 400 portafolios de evidencias de los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca y, presentación de informe y resumen ejecutivo de la entrega de los 400 portafolios de evidencia, tramitados ante el CONOCER.

Los productos que se deriven de este servicio de consultoría serán propiedad exclusiva del CONAFE, por lo que el consultor no se reservará derecho alguno sobre los derechos patrimoniales de autor.

CONTRATO No. BM-7859/SSF/08/2011

ANEXO B

PERSONAL DEL CONSULTOR

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Función que desarrolla	Experiencia (en años)	Adscripción		Formación Académica
					Interno	Externo	
1. Kelley	González	Ana Berenice	Presidente Asamblea General de Socios, Verificación Externa y Acreditación	5	X		Maestría en Administración
2. Kelley	Salinas	Guillermo	Director General.	25	X		Lic. en Derecho; Maestría en Administración MSc
3. Treviño	Elizondo	Gustavo	Jefe de Auditoria	30		X	Dr. en Economía, PhD.
4. González	Rivera	Ana Margarita	Apoyo Administrativo y Coordinadora de Grupos Dictamen.	8	X		Lic. en Economía
5. Kelley	González	Diana Margarita	Promoción y Ventas	3		X	Ing. En Industrias Alimentarias
6. Robledo	Molina	Gabriela Citlalli	Jefe de Certificación	3	X		Bachillerato
7. Sánchez	Chávez	Maria Luisa	Verificación Externa	13		X	Lic. en Relaciones Comerciales
8. González	Rivera	Eva	Verificación Externa	10		X	Maestría en Administración
9. Pedro	Ramírez	Nicolás	Verificación Externa	6		X	Ing. En Sistemas
10. López	Montiel	Karime Yaninh	Verificación Externa	4		X	Lic. en Turismo
11. López	López	Maria Mónica	Verificación Externa	12		X	Auxiliar de educadora de niños

ANEXO C

INFORMES QUE EL CONSULTOR DEBE PRESENTAR

1. Cédula de acreditación del Centro Evaluador CONAFE-Hidalgo.
2. Informe de resultados de la revisión de los expedientes y la evaluación de 400 portafolios de evidencias de los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca.
3. Presentación de Informe y resumen ejecutivo de la entrega de los 400 portafolios de evidencia, tramitados ante el CONOCER.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Nombre.

Implantación de estándares de competencia laboral y de instrumentos para la certificación de las figuras de educación inicial

II. Antecedentes.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) tiene por objeto establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo y generar una mayor equidad e igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y logro en la educación inicial y básica, dirigida a la población de las localidades rurales con mayor rezago social del país. Para cumplir con lo anterior, el Conafe desarrolla modelos de intervención pedagógica, procesos de formación de figuras educativas y estrategias de participación comunitaria, que aseguren el aprendizaje y la enseñanza eficaces.

A través del servicio de Educación Inicial, el Conafe favorece el desarrollo integral de los niños menores de cuatro años de edad, mediante la atención a madres, padres y cuidadores de niños, con el fin de enriquecer sus prácticas de crianza e impulsar la participación comunitaria para el bienestar infantil. Asimismo, presta particular atención al trabajo con mujeres embarazadas y a la incorporación de los padres varones en las sesiones.

Considerando los resultados de la evaluación al Modelo de Educación Inicial de CONAFE y a la necesidad de operar una propuesta educativa integral, el Organismo inicia el proceso de construcción de un modelo de Educación inicial con un enfoque por competencias y el trabajo por ejes curriculares tanto en niños como en los agentes educativos; los propone como elementos abiertos y flexibles para desarrollar las capacidades intelectuales, es decir, presenta un educación centrada en las personas y en sus formas de aprender, y se apoya en un currículo que toma en cuenta la realidad y el contexto social de los beneficiarios. Plantea una metodología dinámica y flexible con una estructura didáctica de las sesiones con adultos y contenidos educativos.

Debido a lo anterior es de suma importancia reconocer los conocimientos, habilidades, actitudes que ponen en práctica los promotores educativos para alcanzar el desarrollo de competencias de los niños de cero a cuatro años de manera tal, que las practiquen, las conozcan y fortalezcan con ello las relaciones interpersonales, del lenguaje y la comunicación así como sus relaciones con el medio físico, de acuerdo con lo esperado según su edad, además de orientar su formación tomando como base su desempeño y el enfoque de reflexión sobre su práctica docente.

Se hace necesario concebir la educación por competencias como una posibilidad que permite evaluar el desempeño. Debido a que la competencia es la expresión concreta de la capacidad de la persona para llevar a cabo una actividad significativa para su vida social y el desempeño es relevante en la medida que refleja la manera como la persona

usa o maneja sus recursos, como ejerce su competencia para resolver problemas diversos, pero siempre originados en su realidad social.

En junio del 2008, el CONAFE inició los trabajos para incorporarse como centro de evaluación (CE) al Sistema de Certificación de Competencias Laborales (SCCL) del Consejo de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), así como para certificar a los primeros 100 promotores de educación inicial en la norma "Promoción de servicios de asistencia social" (NUASS004.01). Posteriormente, en el 2010 se reiniciaron los trabajos para certificar a 450 figuras educativas en tres entidades federativas: Hidalgo, Puebla y Oaxaca en el estándar de competencia "Promoción de servicios de asistencia social".

III. Justificación.

La influencia del medio social y la interacción que con él ejercen las personas durante los primeros cuatro años, constituyen factores importantes para que los niños alcancen las potencialidades de su desarrollo, lo cual constituye un reto de toda sociedad. En ese medio se encuentran las madres, padres y cuidadores de los niños que requieren fortalecer sus conocimientos para impulsar las posibilidades de los mismos.

El Conafe, atento a ese reto social, impulsa el servicio de educación inicial en localidades focalizadas en las que participan promotores educativos, supervisores de módulo y coordinadores de zona que requieren estar cada vez mejor preparados. Lograr un mayor nivel de calidad en el desempeño de las figuras educativas requiere de un proceso de formación que les permita afrontar su tarea, retroalimentarla, y hacer nuevos planteamientos para la mejora en la atención educativa. Es por ello que el Consejo centra su esfuerzo en el impulso de un enfoque de formación y desarrollo profesional, que les aporte mejores recursos en su intervención pedagógica, así como a la formación docente y asesoría.

El eje rector del enfoque es la mejora de la práctica docente de los promotores educativos, a través de procesos de reflexión sistemática sobre la misma y del enriquecimiento de las estrategias de atención educativa de los diferentes beneficiarios de educación inicial, para llevar a cabo dicha acción será determinante formarlos como educadores reflexivos, así como en otras competencias y ámbitos de conocimiento.

Desde ese punto de vista el proceso de formación reflexiva tiene como una acción importante *Ayudar a construir competencias e impulsar la movilización de los saberes*¹.

Actualmente, en el ámbito del trabajo y de la formación, se hace uso de la palabra *competencia* y se puede concebir como una capacidad de *movilizar* todo tipo de *recursos cognitivos*, entre los que se encuentran informaciones y saberes: saberes personales y privados o saberes públicos y compartidos; saberes establecidos; saberes profesionales, saberes de sentido común; saberes procedentes de la experiencia, saberes procedentes de un intercambio o de compartir, o saberes adquiridos en procesos de formación; saberes de acción, apenas formalizados y saberes teóricos, basados en la investigación.

¹ Adaptado de PERRENOUD, P. Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar. Editorial Grao. España 2004, pp. 163-181.

Por tanto, una competencia no es un saber sólo para “hacer algo” especificado en pasos a aplicar al pie de la letra. Una competencia *moviliza* saberes declarativos (que describen lo real), procedimentales (que prescriben la vía que hay que seguir) y condicionales (que dicen en qué momento hay que empezar una determinada acción).

Por lo anterior, desarrollar seriamente competencias exige situaciones de formación creativas, complejas y diferentes a la sucesión de rutinas, al desarrollo de ejercicios para aplicar procedimientos preestablecidos, a la transmisión de forma condensada y a veces muy poco interactiva, de los saberes que se consideran indispensables.

Desarrollar las competencias de los educadores a través de una práctica reflexiva enmarcada en un conjunto teórico y conceptual, y de propuestas metodológicas congruentes con ello, es la esencia del oficio de formador que de alguna manera imita la figura del motivador y líder más que la de un *transmisor de saberes o de modelos*.

Para impulsar dicho desarrollo de competencias en los promotores educativos, resulta determinante iniciar con la revisión, retroalimentación y cambio de prácticas, que fortalezcan la mejora en su desempeño. El proceso de evaluación y certificación de competencias representa una alternativa para llevarlo a cabo, ya que mediante el planteamiento de estándares se contará con referentes para plantear estrategias de formación y prácticas docentes acordes a su ámbito de trabajo. Asimismo, en esta perspectiva de formación, resulta determinante analizar y evaluar los desempeños de las figuras educativas con fines de certificación y otorgarles un reconocimiento a su experiencia obtenida en la práctica cotidiana.

Para el CONAFE aprender a lo largo de la vida implica la búsqueda de una formación integral no limitada sólo a la transferencia de contenidos, métodos y técnicas, sino orientada a prepararse para saber pensar, reflexionar críticamente, identificar y resolver problemas, investigar; esto es, aprender a aprender y aprender a enseñar, lo que se logrará sólo con una práctica pedagógica que propicie reflexionar sobre los propios modos de aprender y enseñar.

Además, en Educación Inicial se busca una práctica educativa que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad de los involucrados, que respete la autonomía responsable, que favorezca el trabajo colaborativo y el diálogo en condiciones de equidad². Este trabajo colaborativo se basa en la interacción, el respeto, la corresponsabilidad y la organización para el aprendizaje y la resolución de problemas comunes.

Por todo lo anterior, es fundamental certificar las competencias del promotor educativo, ya que este reconocimiento considera:

- La conciencia o sentido de competencia que experimenta la persona, es decir, lo que percibe de sí mismo respecto a la ejecución en una tarea determinada.
- Para determinar si una persona es competente debe desempeñar su función en diferentes contextos y con base en los resultados de calidad esperados.

² Huerta Amezola, Jesús. J., Pérez García, Irma Susana y Castellanos Castellanos, Ana Rosa. Desarrollo curricular por competencias profesionales integrales. En: www.educacion.jalisco.gob.mx

- Poseer un certificado de Competencia Laboral del CONOCER significa contar con un reconocimiento formal de validez oficial y de carácter nacional para los trabajadores que hayan demostrado evidencias de sus conocimientos, habilidades y destrezas aplicadas a una función laboral establecida en un Estándar de Competencia Laboral.³

A partir del argumento anterior el interés radica en validar las competencias que han adquirido y desarrollado en la práctica las figuras educativas del programa, particularmente las de las promotoras educativas, ya que la certificación de éstas, representa una oportunidad para fortalecer el desempeño de los promotores educativos e impulsar los procesos formativos dirigidos a la mejora de la práctica docente y el desarrollo profesional.

III. Objetivo general.

Certificar la competencia de Promotores Educativos que operan el Programa de Educación Inicial del CONAFE, con base en el Estándar de Competencia “Promoción de Servicios de Asistencia Social” en los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca.

IV. Alcance.

La consultoría contempla la coordinación del desarrollo de los procesos, asesoría a los participantes, documentación y seguimiento de la tercera fase de certificación de competencias de 400 promotores educativos de los Estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca.

BENEFICIOS DE LA CONSULTORÍA

V. Actividades.

Para asegurar el cumplimiento del objetivo señalado, la firma consultora seleccionada debe comprometerse a realizar una serie de actividades:

- Realizar el pago de los derechos de reacreditación del CE CONAFE-Hidalgo, a el Organismo Certificador SICCOR, S.C.
- Asesorar y orientar el proceso logístico del levantamiento de portafolios de evidencias.
- Recibir para su revisión y presentación a la Junta- Dictamen los 400 portafolios de evidencias.
- Informe de resultados derivada de la revisión y de la Junta Dictamen de los 400 portafolios de evidencias.
- Envío de los portafolios de evidencia y solicitud para la emisión de certificados de competencia al CONOCER.

*SEVICIOS INTEGRADOS PARA LA
CALIDAD
Y LA
DESEMPEÑO
CITA DE LA
DIRECCIÓN
S.C.*

VI. Productos Esperados.

1. Comprobante de pago efectuado a SICCOR, S.C. por la reacreditación del CE CONAFE-Hidalgo.

³ <http://www.conocer.gob.mx>

2. Informe de resultados de la revisión de los expedientes y la evaluación de 400 portafolios de evidencias de los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca.
3. Entrega de Informe y resumen ejecutivo de la entrega de los portafolios de evidencia tramitados ante el CONOCER.

Es absolutamente necesario que se considere que las fechas y los seguimientos para la revisión de los productos, serán las que determine el personal del CONAFE.

VII. Cronograma de Actividades.

Etapas	Actividades	Semanas Meses												% Pago
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Primera	Realizar el pago de derechos de reacreditación del CE CONAFE-Hgo al Organismo Certificador SICCOR, S.C.													50
	Asesorar y orientar el proceso logístico del levantamiento de portafolios de evidencias.													
	Recibir para su revisión y presentación a la Junta- Dictamen los 400 portafolios de evidencias.													
Segunda	Informe de resultados derivada de la revisión y de la Junta Dictamen de los 400 portafolios de evidencias.													50
	Envío de los portafolios de evidencia y solicitud para la emisión de certificados de competencia al CONOCER.													

VIII. Apoyos institucionales.

- El Programa Nacional de Educación 2007-2012 y Plan Institucional de Mediano Plazo del CONAFE 2007-2012.
- Educación Inicial del CONAFE. Lineamientos operativos para el ciclo 2010-2011. Modelo de Educación Inicial del CONAFE 2010, Guía para el desarrollo de sesiones de Educación Inicial, Participación de los hombres en la crianza de los niños, Cuadernillo de Planeación y Evaluación para las sesiones con padre, madre, cuidadores y niños, La enseñanza, La Gestión y La participación Comunitaria en

trabajos de consultoría con respecto a las actividades a realizar. Con el propósito de autorizar el otorgamiento de los pagos convenidos en el contrato e integrar el soporte documental para las instancias financieras correspondientes, la contratante deberá emitir el dictamen técnico correspondiente a los informes comprometidos en cada etapa de la consultoría, oportunamente entregados por la firma consultora.

○ Especificación de los requisitos de calidad de los productos.

Se especificarán, conjuntamente con la parte contratante, los requisitos de calidad del servicio de consultoría a fin de evaluar el proceso y estar en posibilidad de hacer ajustes periódicos de las actividades esperadas de acuerdo a criterios de ejecución pre establecidos.

○ Determinación de indicadores de verificación de los trabajos de la firma consultora.

Se determinarán y especificarán los indicadores de verificación de los trabajos solicitados a la firma consultora para cada actividad o evento de la consultoría, ya sea de carácter genérico o específico.

DELL ODOOR ATION

XI. Perfil y Experiencia Profesional Requerida.

DE DEFIDED DESDE ARO 1993 0.1 Perfil Profesional ESTO DICE DE LIO. EL...
0.2 EXPEDIDOS DE EVALUACIONES 0.3 TECNICO DE CERTIFICACION * OLTERRIO DE EVALUACIONES
Es indispensable que la firma consultora demuestre estar acreditada ante el CONOCER con experiencia en temas similares o relativos a los objetivos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

• TEORIA
• ESTO DICE DE LIO. EL...
• OLTERRIO DE EVALUACIONES
• 0100
- NOTARIO
- 2000
- 3000
- 4000
- 5000
- 6000
- 7000
- 8000
- 9000
- 10000
- 11000
- 12000
- 13000
- 14000
- 15000
- 16000
- 17000
- 18000
- 19000
- 20000
- 21000
- 22000
- 23000
- 24000
- 25000
- 26000
- 27000
- 28000
- 29000
- 30000
- 31000
- 32000
- 33000
- 34000
- 35000
- 36000
- 37000
- 38000
- 39000
- 40000
- 41000
- 42000
- 43000
- 44000
- 45000
- 46000
- 47000
- 48000
- 49000
- 50000
- 51000
- 52000
- 53000
- 54000
- 55000
- 56000
- 57000
- 58000
- 59000
- 60000
- 61000
- 62000
- 63000
- 64000
- 65000
- 66000
- 67000
- 68000
- 69000
- 70000
- 71000
- 72000
- 73000
- 74000
- 75000
- 76000
- 77000
- 78000
- 79000
- 80000
- 81000
- 82000
- 83000
- 84000
- 85000
- 86000
- 87000
- 88000
- 89000
- 90000
- 91000
- 92000
- 93000
- 94000
- 95000
- 96000
- 97000
- 98000
- 99000
- 100000
- 101000
- 102000
- 103000
- 104000
- 105000
- 106000
- 107000
- 108000
- 109000
- 110000
- 111000
- 112000
- 113000
- 114000
- 115000
- 116000
- 117000
- 118000
- 119000
- 120000
- 121000
- 122000
- 123000
- 124000
- 125000
- 126000
- 127000
- 128000
- 129000
- 130000
- 131000
- 132000
- 133000
- 134000
- 135000
- 136000
- 137000
- 138000
- 139000
- 140000
- 141000
- 142000
- 143000
- 144000
- 145000
- 146000
- 147000
- 148000
- 149000
- 150000
- 151000
- 152000
- 153000
- 154000
- 155000
- 156000
- 157000
- 158000
- 159000
- 160000
- 161000
- 162000
- 163000
- 164000
- 165000
- 166000
- 167000
- 168000
- 169000
- 170000
- 171000
- 172000
- 173000
- 174000
- 175000
- 176000
- 177000
- 178000
- 179000
- 180000
- 181000
- 182000
- 183000
- 184000
- 185000
- 186000
- 187000
- 188000
- 189000
- 190000
- 191000
- 192000
- 193000
- 194000
- 195000
- 196000
- 197000
- 198000
- 199000
- 200000
- 201000
- 202000
- 203000
- 204000
- 205000
- 206000
- 207000
- 208000
- 209000
- 210000
- 211000
- 212000
- 213000
- 214000
- 215000
- 216000
- 217000
- 218000
- 219000
- 220000
- 221000
- 222000
- 223000
- 224000
- 225000
- 226000
- 227000
- 228000
- 229000
- 230000
- 231000
- 232000
- 233000
- 234000
- 235000
- 236000
- 237000
- 238000
- 239000
- 240000
- 241000
- 242000
- 243000
- 244000
- 245000
- 246000
- 247000
- 248000
- 249000
- 250000
- 251000
- 252000
- 253000
- 254000
- 255000
- 256000
- 257000
- 258000
- 259000
- 260000
- 261000
- 262000
- 263000
- 264000
- 265000
- 266000
- 267000
- 268000
- 269000
- 270000
- 271000
- 272000
- 273000
- 274000
- 275000
- 276000
- 277000
- 278000
- 279000
- 280000
- 281000
- 282000
- 283000
- 284000
- 285000
- 286000
- 287000
- 288000
- 289000
- 290000
- 291000
- 292000
- 293000
- 294000
- 295000
- 296000
- 297000
- 298000
- 299000
- 300000
- 301000
- 302000
- 303000
- 304000
- 305000
- 306000
- 307000
- 308000
- 309000
- 310000
- 311000
- 312000
- 313000
- 314000
- 315000
- 316000
- 317000
- 318000
- 319000
- 320000
- 321000
- 322000
- 323000
- 324000
- 325000
- 326000
- 327000
- 328000
- 329000
- 330000
- 331000
- 332000
- 333000
- 334000
- 335000
- 336000
- 337000
- 338000
- 339000
- 340000
- 341000
- 342000
- 343000
- 344000
- 345000
- 346000
- 347000
- 348000
- 349000
- 350000
- 351000
- 352000
- 353000
- 354000
- 355000
- 356000
- 357000
- 358000
- 359000
- 360000
- 361000
- 362000
- 363000
- 364000
- 365000
- 366000
- 367000
- 368000
- 369000
- 370000
- 371000
- 372000
- 373000
- 374000
- 375000
- 376000
- 377000
- 378000
- 379000
- 380000
- 381000
- 382000
- 383000
- 384000
- 385000
- 386000
- 387000
- 388000
- 389000
- 390000
- 391000
- 392000
- 393000
- 394000
- 395000
- 396000
- 397000
- 398000
- 399000
- 400000
- 401000
- 402000
- 403000
- 404000
- 405000
- 406000
- 407000
- 408000
- 409000
- 410000
- 411000
- 412000
- 413000
- 414000
- 415000
- 416000
- 417000
- 418000
- 419000
- 420000
- 421000
- 422000
- 423000
- 424000
- 425000
- 426000
- 427000
- 428000
- 429000
- 430000
- 431000
- 432000
- 433000
- 434000
- 435000
- 436000
- 437000
- 438000
- 439000
- 440000
- 441000
- 442000
- 443000
- 444000
- 445000
- 446000
- 447000
- 448000
- 449000
- 450000
- 451000
- 452000
- 453000
- 454000
- 455000
- 456000
- 457000
- 458000
- 459000
- 460000
- 461000
- 462000
- 463000
- 464000
- 465000
- 466000
- 467000
- 468000
- 469000
- 470000
- 471000
- 472000
- 473000
- 474000
- 475000
- 476000
- 477000
- 478000
- 479000
- 480000
- 481000
- 482000
- 483000
- 484000
- 485000
- 486000
- 487000
- 488000
- 489000
- 490000
- 491000
- 492000
- 493000
- 494000
- 495000
- 496000
- 497000
- 498000
- 499000
- 500000
- 501000
- 502000
- 503000
- 504000
- 505000
- 506000
- 507000
- 508000
- 509000
- 510000
- 511000
- 512000
- 513000
- 514000
- 515000
- 516000
- 517000
- 518000
- 519000
- 520000
- 521000
- 522000
- 523000
- 524000
- 525000
- 526000
- 527000
- 528000
- 529000
- 530000
- 531000
- 532000
- 533000
- 534000
- 535000
- 536000
- 537000
- 538000
- 539000
- 540000
- 541000
- 542000
- 543000
- 544000
- 545000
- 546000
- 547000
- 548000
- 549000
- 550000
- 551000
- 552000
- 553000
- 554000
- 555000
- 556000
- 557000
- 558000
- 559000
- 560000
- 561000
- 562000
- 563000
- 564000
- 565000
- 566000
- 567000
- 568000
- 569000
- 570000
- 571000
- 572000
- 573000
- 574000
- 575000
- 576000
- 577000
- 578000
- 579000
- 580000
- 581000
- 582000
- 583000
- 584000
- 585000
- 586000
- 587000
- 588000
- 589000
- 590000
- 591000
- 592000
- 593000
- 594000
- 595000
- 596000
- 597000
- 598000
- 599000
- 600000
- 601000
- 602000
- 603000
- 604000
- 605000
- 606000
- 607000
- 608000
- 609000
- 610000
- 611000
- 612000
- 613000
- 614000
- 615000
- 616000
- 617000
- 618000
- 619000
- 620000
- 621000
- 622000
- 623000
- 624000
- 625000
- 626000
- 627000
- 628000
- 629000
- 630000
- 631000
- 632000
- 633000
- 634000
- 635000
- 636000
- 637000
- 638000
- 639000
- 640000
- 641000
- 642000
- 643000
- 644000
- 645000
- 646000
- 647000
- 648000
- 649000
- 650000
- 651000
- 652000
- 653000
- 654000
- 655000
- 656000
- 657000
- 658000
- 659000
- 660000
- 661000
- 662000
- 663000
- 664000
- 665000
- 666000
- 667000
- 668000
- 669000
- 670000
- 671000
- 672000
- 673000
- 674000
- 675000
- 676000
- 677000
- 678000
- 679000
- 680000
- 681000
- 682000
- 683000
- 684000
- 685000
- 686000
- 687000
- 688000
- 689000
- 690000
- 691000
- 692000
- 693000
- 694000
- 695000
- 696000
- 697000
- 698000
- 699000
- 700000
- 701000
- 702000
- 703000
- 704000
- 705000
- 706000
- 707000
- 708000
- 709000
- 710000
- 711000
- 712000
- 713000
- 714000
- 715000
- 716000
- 717000
- 718000
- 719000
- 720000
- 721000
- 722000
- 723000
- 724000
- 725000
- 726000
- 727000
- 728000
- 729000
- 730000
- 731000
- 732000
- 733000
- 734000
- 735000
- 736000
- 737000
- 738000
- 739000
- 740000
- 741000
- 742000
- 743000
- 744000
- 745000
- 746000
- 747000
- 748000
- 749000
- 750000
- 751000
- 752000
- 753000
- 754000
- 755000
- 756000
- 757000
- 758000
- 759000
- 760000
- 761000
- 762000
- 763000
- 764000
- 765000
- 766000
- 767000
- 768000
- 769000
- 770000
- 771000
- 772000
- 773000
- 774000
- 775000
- 776000
- 777000
- 778000
- 779000
- 780000
- 781000
- 782000
- 783000
- 784000
- 785000
- 786000
- 787000
- 788000
- 789000
- 790000
- 791000
- 792000
- 793000
- 794000
- 795000
- 796000
- 797000
- 798000
- 799000
- 800000
- 801000
- 802000
- 803000
- 804000
- 805000
- 806000
- 807000
- 808000
- 809000
- 810000
- 811000
- 812000
- 813000
- 814000
- 815000
- 816000
- 817000
- 818000
- 819000
- 820000
- 821000
- 822000
- 823000
- 824000
- 825000
- 826000
- 827000
- 828000
- 829000
- 830000
- 831000
- 832000
- 833000
- 834000
- 835000
- 836000
- 837000
- 838000
- 839000
- 840000
- 841000
- 842000
- 843000
- 844000
- 845000
- 846000
- 847000
- 848000
- 849000
- 850000
- 851000
- 852000
- 853000
- 854000
- 855000
- 856000
- 857000
- 858000
- 859000
- 860000
- 861000
- 862000
- 863000
- 864000
- 865000
- 866000
- 867000
- 868000
- 869000
- 870000
- 871000
- 872000
- 873000
- 874000
- 875000
- 876000
- 877000
- 878000
- 879000
- 880000
- 881000
- 882000
- 883000
- 884000
- 885000
- 886000
- 887000
- 888000
- 889000
- 890000
- 891000
- 892000
- 893000
- 894000
- 895000
- 896000
- 897000
- 898000
- 899000
- 900000
- 901000
- 902000
- 903000
- 904000
- 905000
- 906000
- 907000
- 908000
- 909000
- 910000
- 911000
- 912000
- 913000
- 914000
- 915000
- 916000
- 917000
- 918000
- 919000
- 920000
- 921000
- 922000
- 923000
- 924000
- 925000
- 926000
- 927000
- 928000
- 929000
- 930000
- 931000
- 932000
- 933000
- 934000
- 935000
- 936000
- 937000
- 938000
- 939000
- 940000
- 941000
- 942000
- 943000
- 944000
- 945000
- 946000
- 947000
- 948000
- 949000
- 950000
- 951000
- 952000
- 953000
- 954000
- 955000
- 956000
- 957000
- 958000
- 959000
- 960000
- 961000
- 962000
- 963000
- 964000
- 965000
- 966000
- 967000
- 968000
- 969000
- 970000
- 971000
- 972000
- 973000
- 974000
- 975000
- 976000
- 977000
- 978000
- 979000
- 980000
- 981000
- 982000
- 983000
- 984000
- 985000
- 986000
- 987000
- 988000
- 989000
- 990000
- 991000
- 992000
- 993000
- 9

Educación Inicial. Promotor Educativo (cuaderno aprender para enseñar), El Desarrollo y El Aprendizaje en Educación Inicial. Promotor Educativo, La Planeación, Diseño y Evaluación en Educación Inicial Promotor Educativo y Mis Apuntes. Formación para la Docencia I Educación Inicial. Promotor Educativo (documentos reflexionar para enseñar).

- Fascículos de la colección Aprender y disfrutar juntos, Manual “Apoyemos junt@s la transición de educación inicial al preescolar”, Mientras espero a mi bebé, Acompaño tu crecimiento (actividades para las sesiones de Educación Inicial), Acompaño tu crecimiento (actividades para infantes), Guía de salud, Fascículo salud, alimentación y comunidad, y el Fascículo para padres.

IX. Periodo de Ejecución.

Se considera en un periodo de 12 semanas a partir de la firma del contrato.

X. Supervisión.

El Conafe, por medio de la Unidad de Programas Compensatorios, será el encargado de verificar el cumplimiento de los trabajos de la firma consultora durante el desarrollo de sus actividades.

La Unidad de Programas Compensatorios tendrá como compromiso:

- Llevar un registro puntual de los avances en el cumplimiento y entrega de los informes esperados, así como de las sugerencias planteadas.
- Revisar de forma detallada los informes presentados por la firma consultora, verificando su congruencia con los términos de referencia y las necesidades de evaluación y reestructuración del modelo del Programa de Educación Inicial del Conafe.
- Dictaminar la pertinencia, calidad y oportuna entrega de los informes esperados a fin de efectuar los pagos convenidos.
- Presentar por escrito y a las autoridades del Órgano Interno de Control cualquier anomalía o incumplimiento en la realización de la certificación de las figuras de Educación Inicial.
- Cumplir estrictamente con las reglas del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de los portafolios de evidencias al Organismo Certificador (OC), con el propósito de lograr la certificación de los promotores dentro del plazo acordado.
- Cumplir con el programa de trabajo acordado entre las partes.
- Se considerarán las siguientes especificaciones:
 - Determinación de propuestas de trabajo concretas en términos formativos y de operación susceptibles de revisión o adecuación por parte del CÓNAFE.

Las fechas para la entrega de los informes esperados quedan definidas en el esquema anterior, procediendo a la revisión y evaluación de los avances de los

Etapas	Actividad	Producto a entregar	Fecha límite para entrega de producto	% Pago
Primera	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el pago de los derechos de reacreditación del CE CONAFE-Hidalgo, a el Organismo Certificador SICCOR, S.C. Asesorar y orientar el proceso logístico del levantamiento de portafolios de evidencias. Recibir para su revisión y presentación a la Junta-Dictamen los 400 portafolios de evidencias. 	1.-Comprobante de pago efectuado a SICCOR, S.C. por la reacreditación del CE CONAFE-Hidalgo.	15 de noviembre	50%
Segunda	<ul style="list-style-type: none"> Informe de resultados derivada de la revisión y de la Junta Dictamen de los 400 portafolios de evidencias. Envío de los portafolios de evidencia y solicitud para la emisión de certificados de competencia al CONOCER. 	2.- Informe de resultados de la revisión de los expedientes y la evaluación de 400 portafolios de evidencias de los estados de Hidalgo, Puebla y Oaxaca. 3.-Entrega de Informe y resumen ejecutivo de la entrega de los portafolios de evidencia tramitados ante el CONOCER.	30 de diciembre	50%

ACT. 8 / DIA Donesos Karina

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN VO PRACTICADA
 1 PERSONA ESPECIALIZADA Y MAS QUE EVALUAR
 Y SELECCIONAR LA CONSULTORIA ADICIONAL
 SE DA UN SÓLO DICTAMEN SE CONTRATA A...
 POR SER EL QUE ...
 POR BASE A ... DETERMINAR LA ADJUDICACIÓN DEL CON-
 TRATO SE HACE A FAVOR DE ...
 ANTERIORMENTE EN CONFORMIDAD A ... (NORMATIVIDAD)

OFICIO CON P.D. PROCESO, FECHA 13-300-8000 YA
 SEÑALIZAR REVISIÓN PESADA DE SELECCIÓN
 SELECCIÓN CONSULTORIA INDIV

- TDR
- OFITAC EY EVAL
- MATRIZ EVALUACIÓN
- DICTAMEN ADJUDICACIÓN
- MODELO DE CONTRATO (SFP APROBADO EN BIF Y CONDIDA)
- EL NUEVO OFICIO FÍSCA TDR, DEPENDE DE TDR CONOCE AL DESE